



ACTA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V	
En la Ciudad y Puerto de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la llave, siendo las 16:00 horas del día 02 de septiembre de 2025, en las oficinas de la Sala de Juntas de la Gerencia Jurídica de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., ubicada en Av. Marina Mercante No. 210, 5º piso, Col. Centro, se reunieron los CC. Lic. Jaime Lara Carrión, Titular de la Unidad de Transparencia; La M.A.P. Judith Parrazal Herrera, Gerente de Administración y finanzas; Alm. Ret. Manuel Santibáñez Pérez, Titular del Órgano Interno de Control en la ASIPONA VER; todos integrantes del Comité de Transparencia a que se refiere el artículo 39 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública bajo el siguiente:	
ODDEN DEL DÉA	
ORDEN DEL DÍA	
1 Lista de Asistencia y verificación del quórum legal;	
	. 0
2 Análisis y, en su caso, aprobación de los asuntos que integran el orden del día	1
3 Objetivo de la Reunión	
3.1 Clasificación de una parte de la de información como CONFIDENCIAL para dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en el artículo 65, fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, referente a Resultados de procedimientos de adjudicación directa, licitación pública e invitación restringida y estar en posibilidades de subir la información correspondiente al Portal de Obligaciones de Trasparencia (POT)	
3.2. Autorización de las versiones públicas de los siguientes contratos:	
ASPN-GI-CS-62601-001-25, ASPN-GI-CO-62601-001-25, ASPN-GI-CO-62601-004-25, ASPN-GI-CO-62601-003-25, ASPN-GI-CO-62601-002-25.	
4Asuntos generales, si los hubiera	L
UNO Lista de Asistencia y verificación del quórum legal	1
Mediante convocatoria de fecha 28 de agosto de 2025 el Titular de la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento a los integrantes e invitados que el día 02 de septiembre de 2025, a las 16:00 horas,	Ž







OS Análisis y, en su caso, aprobación de los asuntos que integran el orden del día
continuación, se somete a consideración y aprobación el orden del día que antecede, mismo de aprobado por los integrantes del Comité de Transparencia; el Lic. Jaime Lara Carrión, Titular Unidad de Transparencia, La M.A.P. Judith Parrazal Herrera, Gerente de Administración y Finan: Im. Ret. Manuel Santibáñez Pérez del Titular del Órgano Interno de Control en la ASIPONA Veresentes.
RES Objetivo de la reunión
Clasificación de una parte de la de información como <b>CONFIDENCIAL</b> para dar cumplimient s Obligaciones de Transparencia previstas en el artículo 65, fracción XXVI de la Ley General ransparencia y Acceso a la Información Pública
Portal de obligaciones de Trasparencia, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General ransparencia y Acceso a la Información Pública, particularmente en lo referente a la fracción X el Articulo 65, La Gerencia de Ingeniería realizó una solicitud mediante oficio ASIPONA VER 775/2025 de fecha 26 de agosto de 2025, en el cual solicita la clasificación de una parte de formación como CONFIDENCIAL, respecto de los siguientes contratos; ASPN-GI-CS-62601-05, ASPN-GI-CO-62601-001-25, ASPN-GI-CO-62601-003-25, ASPN-D-62601-002-25, toda vez, que dichos contratos contienen información catalogada como DATERSONALES, los datos personales son cualquier información concerniente a una persona físentificada o identificable, conforme al artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección atos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Por lo que acorde a lo anterior, el RFC, CU preo electrónico personal, domicilios particulares, números telefónicos, firmas autógra de electrónicas, así como cualquier otro dato que permita identificar de manera director delectrónicas, así como cualquier otro dato que permita identificar de manera director directa a una personas físicas, se catalogan como datos personales, por lo que se debe asificar como CONFIDENCIAL, esto con fundamento en los artículos 111, 115 y 120 de la eneral de Transparencia y Acceso a la Información Pública
sí también se deberá elaborar las versiones públicas correspondientes, clasificando la mis onforme al procedimiento establecido en la referida Ley, con el acta respectiva del Comité ransparencia en la que se funde y motive la confidencialidad de las partes o secciones que se estadas
or lo que, una vez analizada la solicitud de clasificación de información como <b>CONFIDENCIA</b> ara efecto de dar cumplimiento a las obligaciones y disposiciones en materia de Transparer revista en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito infor siguiente:







Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente acuerdo:
Acuerdo CT-IV-EX-1 (02-09-25) El Comité de Transparencia, una vez analizado los documentos emitidos por la Gerencia de Ingeniería se CONFIRMA la clasificación como CONFIDENCIAL de los datos personales correspondiente al El RFC, CURP, correo electrónico personal, domicilios particulares, números telefónicos, firmas autógrafas y/o electrónicas, así como cualquier otro dato que permita identificar de manera directa o indirecta a una personas físicas, con fundamento en los artículos 111, 115 y 120 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo que deberá realizar las versiones publicas conducentes de los documentos en mención, esto para estar en posibilidades de dar cumplimiento con la integración y publicación de la información referente al Portal de Obligación de Trasparencia POT correspondientes al segundo trimestre 2025
2 La Gerencia de Ingeniería, sometió a consideración del Comité de Transparencia, la aprobación de las versiones públicas de los siguientes contratos: ASPN-GI-CS-62601-001-25, ASPN-GI-CO-62601-001-25, ASPN-GI-CO-62601-002-25 (anexo 1), con el objeto de poder publicar dichas versiones en Portales de Obligación de Trasparencia POT, y dar cumplimiento a las actualizaciones correspondiente al segundo trimestre 2025
Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente acuerdo:
Acuerdo CT-IV-EX-2 (02-09-2025). El comité de Transparencia, una vez revisadas las versiones públicas realizadas por la Gerencia de Ingeniería de los contratos antes citados, y de haber analizado y estudiados los argumentos vertidos en estas, determinó que sus pretensiones se encuentran ajustadas a lo previsto en los artículos 111, 115 y 120 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que se AUTORIZAN dichas versiones públicas, mismas que deberán ser publicadas en dichos portales, conforme a las disposiciones previstas en materia de transparencia.
Así lo resolvieron por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional de Veracruz S.A. de C.V. integrado por los CC. Lic. Jaime Lara Carrión, Titular de la Unidad de Transparencia; La M.A.P. Judith Parrazal Herrera, Gerente de Administración y finanzas; Alm. Ret. Manuel Santibáñez Pérez, Titular del Órgano Interno de Control en la ASIPONA VER;
CUARTO: Asuntos generales, si los hubiera
No habiendo más asuntos Generales que tratar, se da por terminada la presente sesión extraordinaria, siendo las 17:00 horas del día 02 de septiembre de 2025, firmando al calce para los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron









## MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. JAIME LARA CARRIÓN	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
M.A.P. JUDITH PARRAZAL HERRERA	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	J. Bel
ALM. RET. MANUEL SANTIBÁÑEZ PÉREZ	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ASIPONA VER	

## INVITADOS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. JOSE MIGUEL ALVARADO RAYMOND	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN (OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES)	
	CIERRE	<u> </u>

